



ANUNCIO PARA SELECCIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado decimosexto de la Resolución de 3 de mayo de 2002, por la que se establece el Acuerdo sobre las normas de formación y gestión de las bolsas de empleo para la contratación laboral temporal, y de conformidad con el Acuerdo de 7 de mayo de 2021, de la comisión paritaria del VII Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la aplicación del artículo 57, se comunica que se va a llevar a cabo una selección a través del INAEM, para la cobertura temporal del puesto de trabajo que a continuación se detalla.

Dicha selección **generará** bolsa de empleo.

En la selección quedarán garantizados, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, mediante la realización de pruebas selectivas que versarán sobre las materias contenidas en el temario en vigor para el acceso a la categoría profesional.

Las personas interesadas deberán cumplimentar el Anexo I, solicitud de participación, dentro del plazo de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, desde el día 22 al 26 de agosto de 2022, ambos inclusive, remitiéndola a la dirección de correo electrónico, **empleoagmahu@aragon.es**

El Departamento al que se encuentra adscrito el puesto informará a los solicitantes de la fecha y lugar de realización del examen, a través del correo electrónico facilitado en la solicitud.

I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Departamento	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Segundo nivel	SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA
Centro de Destino	OFICINA COMARCAL AGROAMBIENTAL DE SARIÑENA
Nº R.P.T.	13201
Denominación	AGENTE DE CONTROL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS (GRUPO C1)
Requisitos	Título de Bachiller o título de Técnico Superior en la especialidad de Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias o equivalente.
Nivel / Complemento Específico	16/B

II. FUNCIONES DEL PUESTO

Control administrativo, de campo y pecuario y cualquier otra adecuada a su nivel profesional, según las instrucciones recibidas de su superior jerárquico en el ámbito de aplicación de las ayudas de política agraria (VII Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón).